

OFICIO (CIPYT) N° 5 2 0

**ANT.:** Estrategia Nacional de Integridad Pública

**MAT.:** Solicita informar estado de avance de medida de la Estrategia Nacional de Integridad Pública

**SANTIAGO,** 11 ABR 2024

**A:** SEÑOR MIGUEL LANDEROS PERKIC  
SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPITADAS Y DIPUTADOS

**DE:** VALERIA LÜBBERT ÁLVAREZ  
SECRETARIA EJECUTIVA COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA

1. El día 4 de diciembre de 2023, por medio de resolución exenta N° 1096, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia aprobó la Estrategia Nacional de Integridad Pública (en adelante, la Estrategia), la cual fue publicada en el Diario Oficial el 27 de diciembre de 2023. La Estrategia establece los lineamientos principales para la elaboración de políticas públicas orientadas a elevar los estándares de integridad, probidad y transparencia en el país. Esta Estrategia contiene un plan de acción de 210 medidas concretas para reducir las brechas existentes en la materia, agrupadas en cinco ejes temáticos: Función Pública, Transparencia, Recursos Públicos, Política y Sector Privado.
2. El proceso de creación de esta Estrategia involucró a más de 60 organismos, tanto dentro de la Administración, como de otros poderes del Estado. Entre ellos la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.
3. En este marco, la medida N°14 corresponde a una medida de gestión consistente en la implementación de sistemas de integridad en la Cámara de Diputadas y Diputados. La descripción de la medida, por su parte, señala como compromiso reportar anualmente el estado de avance y evaluación de la implementación de un sistema de integridad en la Cámara.
4. En la presente etapa nos corresponde velar por el avance y cumplimiento de las medidas. Por lo mismo, ruego a Ud. informarnos respecto del estado de avance de la medida referida en el punto anterior.
5. Agradecemos el compromiso de su institución con el avance de la Estrategia Nacional de Integridad Pública y nos ponemos a disposición de los requerimientos que puedan existir en relación con la implementación de la medida señalada.

Saluda atentamente a usted,

  
**VALERIA LÜBBERT ÁLVAREZ**  
Secretaria Ejecutiva  
Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia  


**DISTRIBUCIÓN:**

1. DESTINATARIO
2. MINSEGPRES (Gabinete Ministro)
3. MINSEGPRES (Gabinete Subsecretaria)
4. MINSEGPRES (Comisión para la Integridad Pública y Transparencia)
5. MINSEGPRES (Oficina de Partes)